

25 de septiembre de 2019

## **-ACODECO impone multas por B/.168,000.00- Continúan verificaciones de control de precios**

Desde el incremento de las multas por incumplimiento del Decreto Ejecutivo 165 de 2014, que estableció el control de precios a 14 productos de primera necesidad, la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco) ha sancionado a 75 agentes económicos de todo el país, que insisten en vender por encima del precio máximo de venta.

Las verificaciones del 12 al 24 de septiembre registraron un total de B/.168,000.00 en 75 sanciones impuestas por violaciones al control de precios.

Debido a la insistencia en incrementar los precios oficiales de los 14 productos de la canasta básica de alimentos, que se han detectado en varios locales comerciales, a partir del 12 de septiembre de 2019 se incrementaron las multas dependiendo del tamaño de la empresa, reincidencia, gravedad de la falta y otras circunstancias agravantes.

La Acodeco advierte a los agentes económicos que esta institución se mantiene vigilante en todo el país, para garantizar el fiel cumplimiento del control de precios. Igualmente se hace un llamado a los consumidores, para que denuncien a quienes vendan por encima de los precios establecidos para los 14 productos, reportando el nombre y ubicación exacta del local comercial a su línea de atención y denuncias, WhatsApp 6330-3333, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

<b>CONSOLIDADO DE MULTAS CONTROL DE PRECIOS</b>		
<b>12, 13, 16 al 20, 23 y 24 de septiembre de 2019</b>		
<b>REGIONALES</b>	<b>BOLETAS</b>	<b>MONTO TOTAL DE MULTAS</b>
<b>BOCAS DEL TORO</b>	3	3,000.00
<b>COCLÉ</b>	16	19,500.00
<b>COLÓN</b>	2	6,000.00
<b>CHIRIQUÍ</b>	3	15,000.00
<b>HERRERA</b>	1	1,500.00
<b>LOS SANTOS</b>	2	2,000.00
<b>VERAGUAS</b>	1	5,000.00
<b>PANAMÁ ESTE</b>	7	20,500.00
<b>PANAMÁ OESTE</b>	18	32,000.00
<b>PANAMÁ NORTE</b>	6	18,000.00
<b>PANAMÁ CENTRO</b>	16	45,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>168,000.00</b>